





GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 02055 -2024- GR CUSCO/GERESA

Cusco, 1 6 DIC 2024

EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

ISTO: El INFORME Nº 045-2024-GR CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR del 29 de noviembre del 2024 y el INFORME Nº 0044-2024-G.R.CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR del 18 de noviembre del 2024, sobre la Evaluación Externa para la Certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño a los establecimientos de salud P.S. Huayllaccocha, P.S. Cachimayo, P.S. Chacan, P.S. Huarocondo, P.S. Zurite, C.S. Ancahuasi y P.S. Chinchaypujio, de la Unidad Ejecutora 407 Red de Servicios de Salud Cusco Norte, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 400 Sede Regional de Salud Cusco, es una instancia correspondiente al Organo Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo a lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria y Final de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el Artículo 2º de la Ley Nº 28926 – en ese sentido, tiene a su cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de su competencia y jurisdicción.

Que, el artículo 1º del Reglamento de Alimentación Infantil, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2006-SA tiene como objetivo lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro (24) meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y orientando las prácticas adecuadas de alimentación complementaria y el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna cuando éstos sean necesarios sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiados de comercialización y distribución;

Que, la Directiva Administrativa Nº 201-MINSA/DGSP-V0.1- Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 609-2014/MINSA, establece los criterios técnico-normativos para la certificación de establecimientos de salud amigos de la madre, la niña y el niño, mediante la evaluación interna, la evaluación externa, el reconocimiento del establecimiento y el seguimiento y monitoreo de la certificación;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 353-2016/MINSA se incorporan a la precitada Directiva Administrativa, los Anexos 5; 5A; 5B; 6; 6A; 6B; 6C; 6D; 6E; 6F; 6G; 7; 7A; 7B y 7C, que forman parte de los instrumentos estandarizados que permiten realizar las evaluaciones interna y externa;

ue, la Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud a través de la Dirección de Salud de las Piersonas y el Comité Técnico Institucional de Promoción y Protección de la Lactancia Materna de la &Gerencia Regional de Salud Cusco, en cumplimiento de la Directiva Administrativa Nº 201-MINSA/DGSP.V.01, realizó la Evaluación Externa a los establecimientos de salud P.S. Huayllaccocha, P.S. Cachimayo, P.S. Chacan, P.S. Huarocondo, P.S. Zurite, C.S. Ancahuasi y P.S. Chinchaypujio, de la Unidad Ejecutora 407 Red de Servicios de Salud Cusco Norte, para la Certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, durante los días 14 AL 17 de octubre

COPIAFIE Ш (1) ш

*Hagamos HISTORIA Av. De la Cultura S/N - Distrito de Cusco, Cusco - Perú Central Telefonica (084) 581560 www.gob.pe/regioncusco-geresa

Pagina 1 | 4







GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

'AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y
AYACUCHO"

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

del 2024, habiendo aprobado con un puntaje de 97.5% como consta en el INFORME Nº 0044 -2024 - G.R.CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR del 18 de noviembre del 2024;

Que, mediante INFORME Nº 044-2024-GR CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR de la Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud, solicita la emisión de la Resolución Gerencial de Certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, a los establecimientos de salud P.S. Huayllaccocha, P.S. Cachimayo, P.S. Chacan, P.S. Huarocondo, P.S. Zurite, C.S. Ancahuasi y P.S. Chinchaypujio, de la Unidad Ejecutora 407 Red de Servicios de Salud Cusco Norte.

Estando a lo solicitado con el visto bueno de la Oficina de Secretaría General, la oficina de asesoría jurídica y la Dirección Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

En uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley Nro. 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" Ley Nro. 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificado por la Ley Nro. 27902 y en mérito a las atribuciones conferidas por RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 547-2023-GR CUSCO/GR del 31 de octubre del 2023;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CERTIFICAR a los establecimientos de salud P.S. Huayllaccocha, P.S. Gachimayo, P.S. Chacan, P.S. Huarocondo, P.S. Zurite, C.S. Ancahuasi y P.S. Chinchaypujio, de la funidad Ejecutora 407 Red de Servicios de Salud Cusco Norte, como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, en el período del 17 de octubre del 2024 al 16 de octubre del 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR el reconocimiento público a los integrantes del Comité de Lactancia Materna de los establecimientos de salud P.S. Huayllaccocha, P.S. Cachimayo, P.S. Chacan, P.S. Huarocondo, P.S. Zurite, C.S. Ancahuasi y P.S. Chinchaypujio, de la Unidad Ejecutora 407 Red de Servicios de Salud Cusco Norte, por su valiosa contribución a la promoción, protección y apoyo a la Lactancia Materna, conformado por el siguiente personal:

Del Puesto de Salud Huayilaccocha

Lic. Veronica Aquino Orrellana Lic.Luisa Milagros Juarez Tarapaqui M.C. Brenda Melissa Medina Merma

M.C.Brenda Melissa Medina Merma

Tec. Silvia Marleni Apaza Huaman

Presidente

Secretaria

Secretario Suplente

Integrante

Del Puesto de Salud Cachimayo

1.C. Guido Ñahuincamasca Conocuica

Lic. Mario Quecaño Garay

Obst. Giovana shirley Cardenas Uria

M.C. Dilmer Escobedo Carrillo

Lic. Lilian Takeshi Hualipacuna Alegria

Blga. Maryela Quilca Ruelas

Tec. Maria Mercedes Condori Quispe

Psi. Anabel Suyllo Torres

Del Puesto de Salud Chacan

Presidente

Secretaría

Secretario Suplente

integrante

integrante

integrante

integrante

integrante

Hagamos HISTORIA Av. De la Cultura S/N – Distrito de Cusco, Cusco – Perú Central Telefônica (084) 581560 www.gob.pe/regioncusco-geresa

Pagina 214

ES COPIA FIEL







GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

*AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y

AYACUCHO"

CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ

GERENCIA SE REGIONAL SE REGIONAL SE

Lic. Salinova Mayhua Huarhua Lic. Silvia Farfan Roca Obst. Karelia Ccahua Boza C.D Edgar Velasquez Lechuga

Tec. Justina Rina Uscamayta Carrasco Tec. Adelia Blanco Bustos

Tec. Nilton Rudias Gallegos Cjuiro Tec. Miriam Korina Llancay Quispe Presidente

Secretaría

Secretario Suplente

integrante

integrante integrante

integrante integrante

Del Puesto de Salud Huarocondo

Lic. Monica Camasca Cordoba Lic. Yeny Baca Sotomayor Obst. Ciria Ramires Garrido Jic. Karin Huillca Fernández Piloto Marco Antonio Mana Casa Guitierrez

Tec. Yuliana Pizarro Ttica Tec. Silvia Cusi Chalco Presidente

Secretaría

Secretario Suplente

integrante integrante

integrante integrante

Del Puesto de Salud Zurite

Lic. Lidia Quispe Pérez Lic. Roxana Mamani Cjuno Obst. Shirley Gonzales Aparicio

Presidente Secretaría

Secretario Suplente

Del Centro de Salud Ancahuasi

M.C. Rocio Carpio Ortiz de Zevallos Lic. Mery Madeleiny Condori Meza Obst. Ilse Giovanna Quintano Ramos Lic. Vicky Nora Campana Moreano Presidente Secretaría

Secretario Suplente

integrante

l Centro de Salud Chinchaypujio

Obst. Elvis Jimenez Palza
Lic. Yoni Anaya Leva
Lic. Katherin Becerra Farfan
M.C. Jose A. Cuba Herrera
Obst. Yesica Vargas Ccahuana
M.C. Mariella Huaman Rivera
Tec. Mauro Loayza Pumacahua
Tec. Wagner Ccapatinta Caceres
Tec. Luis Huaman Santoyo

Presidente

Secretaría

Secretario Suplente

integrante integrante

integrante

integrante

integrante

integrante

Hagamos HISTORIA Av. De la Cultura S/N – Distrito de Cusco, Cusco – Perú Central Telefónica (084) 581560 www.gob.pe/regioncusco-geresa

Pagina 314









EERENGIA REGIONAL (FUERUMA)

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y
AYACUCHO"

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

Tec. Eulalia Huayta Paucar

integrante

Tec. Evelin Callañahupa Huaman

integrante

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución Gerencial a los establecimientos de salud P.S. Huayllaccocha, P.S. Cachimayo, P.S. Chacan, P.S. Huarocondo, P.S. Zurite, C.S. Ancahuasi y P.S. Chinchaypujio, de la Unidad Ejecutora 407 Red de Servicios de Salud Cusco Norte, a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el encargado del Portal de Transparencia, realice la publicación de la presente Resolución Gerencial en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

GENERAL DE SH

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

M.C. Ernesto Chiquehudyta Morales GERENTE REGIONAL CMP: 84016 RNA: 11296

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

Cusco,

1 6 DIC 2024

Og Corlos Santa Cruz Palonnini CAC Nº 1561

Hagamos HISTORIA Av. De la Cultura S/N - Distrito de Cusco, Cusco - Perú Central Telefónica (084) 581560 www.gob.pe/regioncusco-geresa

Página 414